

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Aspirantes admitidos a la prueba número 5 de ingreso

Bajas y altas

10.935

Orden 361/10.935/80

De acuerdo con lo que determina el apartado 6.9.3 de la Orden de Convocatoria de 24 de enero de 1980 (D. O. núm. 32), causan baja en la relación número 3 de admitidos a la prueba número 5 de ingreso en la Academia General Militar publicada por Orden 163/9424/80 (D. O. número 158), los aspirantes siguientes:

- 17.223 Carranceja López de Ochoa, don Ernesto.
  - 17.260 Castilla Trillo, D. Angel.
  - 17.388 Conejero Sánchez, D. Pedro.
  - 17.553 Fernández Cavada King, don Luis A.
  - 17.801 García Martín, D. Ignacio.
  - 17.279 Ruiz Carrasco, D. Sebastián.
- Igualmente causan baja en la citada relación, de acuerdo con lo que determina el apartado 6.9.7.1 de la mencionada Orden, los aspirantes siguientes:
- 16.970 Bañobre Varela, D. Eugenio.
  - 17.293 Centenera Jaraba, D. Andrés.
  - 17.811 García Muñoz, D. José J.
  - 18.009 Gosalbez Ruiz, D. Alfredo.

- 18.019 Gros Subías, D. José.
- 18.201 Jorquera Gimeno, D. Santiago A.
- 19.596 Travesi Hidalgo, D. Miguel.
- 19.604 Trujillo Fernández, D. Angel.

En consecuencia, y en virtud de lo establecido en el apartado 6.8.1.1. de la Orden de convocatoria, causan alta en dicha relación número 3 los siguientes:

- 17.067 Birlanga Bellod, D. Juan M.
  - 17.199 Cano Romera, D. Eduardo.
  - 17.232 Carrascosa Casado de Ameza, D. Carlos.
  - 17.328 Colmeiro Vega, D. Sergio.
  - 17.715 Garcés Bermejo, D. Angel.
  - 17.790 González Monteyrin, D. Luis P.
  - 18.219 Juste Jérez, D. Ifigo.
  - 18.356 López Pozas y Díaz, D. Gonzalo.
  - 18.688 Mora Moret, D. Fernando.
  - 18.730 Moreno Ramírez de Verger, don Fernando J.
  - 18.948 Pérez Braza, D. Máximo J.
  - 19.156 Rodríguez Castillo, D. Alfonso.
  - 19.170 Rodríguez de la Nuez, D. José M.
  - 19.390 Sánchez Peiro, D. Luis.
- Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
 El Teniente General  
 Jefe Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

10.936

Orden 361/10.936/80

Causa baja en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales

y Suboficiales de Complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar por Orden 362/9.528/80 («Diario Oficial» núm. 160), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

#### ARMA DE INFANTERIA

Don Cristóbal Gálvez Gálvez, del reemplazo de 1975, Distrito de Granada, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. número 50).

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:  
 El General Director de Enseñanza,  
**ARAMENDI GARCIA**

10.937

Orden 361/10.937/80

Causa baja en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente veterinario de la Escala activa, por Orden 362/9.530/80 (D. O. número 160), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

#### ARMA DE CABALLERIA

Don Juan Galisteo Martínez, del reemplazo de 1975, Distrito de Córdoba, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31).

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:  
 El General Director de Enseñanza,  
**ARAMENDI GARCIA**

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

10.938

Orden 362/10.938/80

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Jefatura de la Plana Mayor de la Subinspección de la Legión (Ronda, Málaga).—Una de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INFANTERIA

#### Acoplamiento de personal

10.939

Orden 362/10.939/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.11 de la Instrucción General núm. 180/3, del E.M.E. y modificación del mismo, según escrito núm. 1230-B, de 9 de mayo del E.M.E., se acoplan en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia), en vacante de clase y tipo que se indica, el personal procedente de esta Unidad en la Guarnición de Alcoy (Alicante):

Clase C, tipo 7.º

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lucas Montesinos Gracia (4878).

Clase C, tipo 9.º

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Carbonell Arnaudás (6326).

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco López Mayoral (8507).  
Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cola Carrillo (10074).

Otro, D. Luis Alfonsea Caravaca (10188).

Otro, D. Luis López Anderica (10262).

Otro, D. José Verdú Pérez (10436).  
Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Talón Jimeno (10748).

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Jacinto Arias Guijarro (9370-EE).

#### Complemento

Capitán de Infantería de complemento D. Enrique Izquierdo Rodríguez (1044).

Teniente de Infantería de complemento D. José Beneito Mora (1351).

Madrid, 8 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

10.940

Orden 362/10.940/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.11 de la Instrucción General núm. 180/3, del E.M.E. y modificación del mismo, según escrito núm. 1230-B, de 9 de mayo del E.M.E., se acoplan en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia), en vacante de clase y tipo que se indica, a los suboficiales de Infantería, procedentes de esa Unidad, en la guarnición de Alcoy (Alicante).

Brigada de Infantería D. José Baraza Pérez (9096), clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Patricio Leiva (9689), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Castro Molina (9930), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Calzado Jado (10111), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Pedro Navarrete Orbaneja (10269), clase C, tipo 9.º

Sargento primero D. Pedro García Hernández (11118), clase B, tipo 6.º

Otro, D. José Rico Domenech (11256), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Juan Pérez Hernández (11723), clase C, tipo 9.º

Sargento D. Juan Torres Gómez (11966), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Godofredo López Cristóbal (12109), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Sánchez Simón (12068), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Ricardo Collados Teruel (13292), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Poyato Moreno (13451), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Eduardo Garrido Baena (13456), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Mariano Martínez García (13603), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Cuenca Pérez (13605), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Gonzalo Muñoz Carnerero (13660), clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel García-Parrado Romero (13677), clase C, tipo 9.º

Sargento de complemento D. Efrén Paris Pérez.

Madrid, 8 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Destinos

10.941

Orden 362/10.941/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, opción coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/9.273/80 («Diario Oficial» núm. 153), para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Valladolid, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Fernández Fernández (4226), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, siendo su baremo de 38,50 puntos. Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

10.942

Orden 362/10.942/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/9563/80 (D. O. núm. 161), se destina con el carácter que se indica a los jefes que se citan a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

##### VACANTE DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Teniente coronel D. Eugenio de Santos Rodrigo (6304), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37. En posesión del título de jefe especialista en Carros de Combate.

##### VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Comandante D. Juan Cerezo Moreno (8342), de la Escuela Politécnica Su-

perior del Ejército (E.C.I.F.A.S.), D.P.G. artículo 45 1-C. Continuando como alumno del curso de alemán, hasta el 31 de agosto de 1980.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento Santa Ana, Cáceres)*

Teniente coronel D. Jesús Sobrado Castellano (6709), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (E.C.I.F.A.S.). Continuando como alumno del curso de ruso, hasta el 31 de agosto de 1980.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León)*

Comandante D. Antonio Morán Alvarez (8896), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León y agregado a la 4.ª Zona de la I.M.E.C., D. P., título curso de Selección Psicotecnia.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)*

Comandante D. Luis González Vidán (7575), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)*

Comandante D. Antonio Margallo Rivera (8692), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Otro, D. Nicasio Rodríguez López (8931), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al Regimiento de Instrucción «Lepanto», de la Academia de Infantería.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)*

Comandante D. Pedro de León López (8893), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)*

Comandante D. Pedro Mora Piris (7944), del C.I.R. núm. 3. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)*

Comandante D. Juan Montalbán Dueñas (8153), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)*

Comandante D. Pedro Martínez Egea (8882), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al G.F.R.I., Tetuán núm. 1.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, para la Caja de Reclutas núm. 331 (Alicante)*

Comandante D. Evaristo Zayas Hermandino (8157), del C.I.R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)*

Comandante D. Vicente Osle Gurendiain (8849), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, Huesca.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)*

Comandante D. Carlos González Martínez (82575), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de Granada.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)*

Comandante D. José Reguera Guerra (7940), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)*

Comandante D. Antonio Molina Ortiz (8208), del Gobierno Militar de Guipúzcoa. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses. Exención de retorno. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca)*

Comandante D. Manuel Serra Bustamante (8747), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales. Exención de retorno. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Comandante D. Darío González Díaz (8680), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en plantilla eventual.

Otro, D. Guillermo Calzada Fiol (8685), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante. Provisionalmente en Valencia)*

Comandante D. Antonio Arqués Figuerola (8711), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 y en la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 151, hasta el 30 de septiembre de 1980. Este destino produce contravacante.

*A la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid)*

Comandante D. Alfredo Casáis Rey (8093), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (E.C.I.F.A.S.), D.P.G. artículo 45 1-C. Continuando como alumno del curso de ruso, hasta el día 31 de agosto de 1980.

*A la Subinspección de la 5.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Zaragoza)*

Comandante D. José Ruiz del Castillo y de Navascues (8180), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

*A la Subinspección de la 8.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (La Coruña)*

Comandante D. Luis del Blanco Iglesias (8917), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela y agregado al II Batallón del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29.

*Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)*

Teniente coronel D. Vicente Fernández Arias (6493), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (E.C.I.F.A.S.) D.P.G. artículo 45 1-C. D. P., título de especialista en Automovilismo. Continuando en el citado Centro, hasta el 31 de agosto de 1980.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto Pérez Moreno (7621), del Estado Mayor del Ejército. Este destino produce contravacante. D. P., título de especialista en Automovilismo.

*A la Jefatura Regional de Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Comandante D. José Pérez Herrero (8935), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo. D. P., título especialista en Automovilismo.

VACANTE DEL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Teniente coronel D. Luis García López (6511), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Teniente Coronel D. Luis Gordejuela Boix (6723), de la Zona de Recluta-

miento y Movilización núm. 17. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)**

Comandante D. Pedro Moraza Olite (8814), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

**Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)**

Comandante D. Antonio Castro González (7619), del Grupo Logístico de la BRIAT.

**Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)**

Teniente coronel D. Antonio Espíldora Pañarrubia (7172), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

**Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Teniente coronel D. Aristides García Robayna (7159), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares. Exención de retorno. Este destino produce contravacante.

Comandante D. Manuel Castaño Jiménez (8284), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses. Este destino produce contravacante.

**Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)**

Teniente coronel D. Isidoro Hervias Mendicuti (6540), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Este destino produce contravacante.

**Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)**

Comandante D. Manuel Lancha Gálvez (7451), de la Academia de Infantería.

**PREFERENCIA FORZOSA**

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)**

Comandante D. Enrique Guillén Gozávez (8881), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera-Valencia.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)**

Comandante D. Manuel Felices Rosales (8920), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al G.F.R.I., Melilla núm. 2.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, para la Caja de Recluta núm. 341 (Albacete)**

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Eugenio Morant Ramón (8912), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)**

Comandante D. Santiago Aragón García (8883), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)**

Comandante D. Carlos Madariaga Lope (8922), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, para la Caja de Recluta núm. 541 (Huesca)**

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Asensio Gómez (8906) disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Comandante D. Daniel Marín Vives (8890), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

**A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)**

Comandante D. Santiago Cuenca-Romero Montero (8891), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, y agregado al C. I. R. número 9.

**Al Gobierno Militar de Madrid**

Comandante D. Rafael Cano Ramírez (8914), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

**A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)**

Comandante D. Félix Abad González (8915), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

**Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)**

Teniente coronel D. Miguel Compay Noguera (7168), disponible forzoso en Baleares, plaza de Ibiza y agregado a la Comandancia Militar de dicha

plaza. Continuando en la Junta de Clasificación y Revisión 1.013, hasta el 30-9-80.

**FORZOSOS**

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)**

Teniente coronel D. José López-Perea Herencia (7167), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, para la Caja de Recluta núm. 611 (Burgos)**

Comandante D. Enrique González-Herrero López (8929), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, para la Caja de Recluta núm. 751 (Palencia)**

Comandante D. Antonio López Peireiro (8927), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Comandante D. Gabriel Callejón Navarro (8925), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al G.F.R.I., Melilla núm. 2.

**A la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos)**

Comandante D. Carmelo Molina de la Morena (8909), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

El jefe destinado en vacante con exigencia de título (B-6); se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

10.943

Orden 362/10.943/80

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos

de nivelación de Escalas, con preferencia para los diplomados de Estado Mayor, anunciada por Orden número 362/8884/80 (D. O. núm. 147), de libre designación, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Larre Arteaga (8910), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Instituto Politécnico número 1.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**10.944**

Orden 362/10.944/80

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 8615/141/80, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del grupo III, incluida en el grupo VII de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Vicente Mayoral (10354), de la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), siendo su baremo de 20,35 puntos.

Este destino produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**10.945**

Orden 362/10.945/80

Para cubrir la vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9569/80 (D. O. núm. 161), de la clase C, tipo 9.º, se destina en preferencia voluntaria al Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al capitán D. José Bosque García (10447), del C. I. R. núm. 11.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.946**

Orden 362/10.946/80

Para cubrir la vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Man-

do de Armas», anunciada por Orden 362/9567/80 (D. O. núm. 161), de la clase C, tipo 9.º, se destina con carácter forzoso al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al capitán D. José Díez Sánchez (10605), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la BRIPAC.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.947**

Orden 362/10.947/80

Para cubrir la vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9568/80 (D. O. núm. 161), de la clase C, tipo 9.º, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma, a efectos de nivelación de Escalas, se destina en preferencia voluntaria al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al capitán D. José González Arteaga (10321), del mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.948**

Orden 362/10.948/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de cualquier Arma, pertenecientes al Cuerpo de Caballeros Mutilados, existentes en el Museo del Ejército, Sección Delegada en el Alcázar de Toledo (Toledo), anunciada en segunda convocatoria de libre designación por Orden 362/8657/80 (D. O. núm. 142), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería D. Juan Valle Cuéllar (3389666), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**10.949**

Orden 362/10.949/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de cualquier Ar-

ma, pertenecientes al Cuerpo de Caballeros Mutilados, existentes en el Museo del Ejército, Sección Delegada del Alcázar de Toledo (Toledo), anunciada de libre designación por Orden 362/6994/80 (D. O. núm. 112), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Ocaña Barea (3380333), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**10.950**

Orden 362/10.950/80

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar, anunciada por Orden 362/9570/80 (D. O. núm. 161), de la clase C, tipo 9.º, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma, a efectos de nivelación de Escala, se destina con carácter forzoso a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80) al capitán D. José Tarín Madramany (3375), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.951**

Orden 362/10.951/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandantes, capitanes y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, anunciadas por Orden 362/9.564/80 (D. O. núm. 161), se destina con el carácter que se indica a los oficiales que se citan, a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Teniente D. Félix Rodero Granados (3503), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en plantilla eventual.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)*

Capitán D. Juan Paredes Rosa (3373198), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)*

Capitán D. Generoso Carreiros Alejos (3388), del Castillo de La Palma. Exención de retorno. Este destino produce contravacante.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III (Alicante)*

Capitán D. Antonio Ruíz Ruíz (3414), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. D.P. Título de Cifra.

*A la Agrupación Logística número 6 (Ceuta)*

Teniente D. Antonio Rodríguez Capacete (4229), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47. D.P.G. I.G. 178/10.

*A la Compañía de Policía Militar número 11 (Madrid)*

Teniente D. Roque López Garrido (3770), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Infantería «Príncipe» número 3 (Oviedo)*

Teniente D. Manuel González García (4661), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo, Madrid.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Teniente D. Jesús García Pérez (3878), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Antonio Mahamud Calderón (4262), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)*

Teniente D. Narciso Lázaro Lozano (3995), de la Academia General Militar.

Otro, D. Enrique Barcelona Millán (4570), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Exención de retorno.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)*

Teniente D. Santiago Pérez Sánchez (4464), del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Teniente D. Alfonso Escobar Paños (4631), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, Murcia.

Otro, D. Jacinto Rodríguez del Río (4636), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al G. F. R. I., Tetuán núm. 1.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)*

Teniente D. Jaime Cedrón Gómez (3631), de la Agrupación Logística número 2. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29 (La Coruña)*

Teniente D. Celso González González (4357), del II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29 (Santiago de Compostela).

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, para el Batallón de Infantería del Regimiento La Victoria número 28 de la BRIDOT VII (Valladolid)*

Teniente D. Isidro Meda Sánchez (4619), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34, para el Batallón de Infantería del Regimiento Argel núm. 27, de la BRIDOT II (Huelva)*

Teniente D. Plácido Pascual Avilés (4454), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

*Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Teniente D. Maximino Pascual Alvarez (4336), del C. I. R. núm. 12. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Jesús Abenza Molina (4410), del C. I. R. núm. 11. Este destino produce contravacante. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)*

Capitán D. Enrique Estravíz Ramos (3415), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)*

Teniente D. Gabriel Madrid Gozalo (4656), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Teniente D. Julián Díaz Muñoz (4630), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al G. F. R. I. Tetuán núm. 1.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente D. Adolfo Ossorio López (4620), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda, Málaga.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Málaga)*

Teniente D. Miguel Pineda Nuñez (3982), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, Batallón del Regimiento Argel núm. 27, de la BRIDOT II.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona)*

Teniente D. Antonio Parra Cara (4456), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)*

Capitán D. Marcelino Domínguez Patrocínio (3250888), de la Academia General Básica de Suboficiales. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Teniente D. Francisco Ledo Corbacho (4645), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

*Al Batallón Extremadura III de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)*

Teniente D. Manuel Ferrández Rizo (4298), del C. I. R. núm. 5, en plantilla eventual.

*A la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida)*

Teniente D. Santiago Velasco Pastor (4616), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, D.P. Diploma de Mando de Tropas de Montaña.

**FORZOSOS****VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

Al *Regimiento de Infantería San Marcial* núm. 7 (Burgos)

Teniente D. Manuel García Fernández (4614), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al *Regimiento de Infantería Mahón* número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. José Polonio García (4405), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.952***Orden 362/10.952/80*

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al derecho de petición, se destina con carácter voluntario al *Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya* núm. 21 (Bétera, Valencia), en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al brigada de Infantería don Manuel Díaz Sánchez (10755), del Gobierno Militar de Vizcaya, quedando retenido en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo o, como máximo, de no realizarse este supuesto, hasta que hayan transcurrido tres meses de su retención.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.953***Orden 362/10.953/80*

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 362/8.931/80 (D. O. núm. 147), en clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existentes en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), se destinan con carácter forzoso a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Jesús Moliner Tello (11590), de disponible forzoso en El Coper (Sevilla).

Sargento D. Pedro Preciado Barco (11960), de disponible forzoso en Plasencia (Cáceres).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Vacantes****10.954***Orden 362/10.954/80*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.955***Orden 362/10.955/80*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.956***Orden 362/10.956/80*

Una de comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de clase C, tipo 9.º, existente en el *Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia* núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del

plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.957***Orden 362/10.957/80*

Dos de teniente auxiliar, Grupo de mando, existentes en el *Regimiento de Infantería Flandes* número 30 (Araca, Vitoria), de la clase C, tipo 9.º

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Agregaciones****10.958***Orden 362/10.958/80*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/6730/80 (D. O. número 109), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiese corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, Melilla, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Recas Blanco (10602), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos****10.959***Orden 362/10.959/80*

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de julio de 1980, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Alemany Sánchez de León (8919), del Regimiento de Infantería Canarias 50, en vacante de Infantería, Clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante. Produce contravacante en el empleo de comandante.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.

**Situaciones****10.960***Orden 362/10.960/80*

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), y en concordancia con el Real Decreto número 734/1979 (D. O. núm. 85), causa baja a petición propia en el Cuerpo de Policía Nacional, como jefe de la 8.ª Compañía de Reserva General, Toledo, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Jiménez Lambea (9002), y cesa en situación de supernumerario, destino de carácter militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.

**10.961***Orden 362/10.961/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3 del E.M.E., apartado 4.11 y modificación del mismo, según escrito núm. 1230-B, de fecha 9 de mayo del E.M.E., queda en la situación de disponible forzoso, durante un año, a

partir del día 22 de agosto y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy), en vacante clase C, tipo 9.º, en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, el personal que a continuación se relaciona, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Jorques Bacete (9611).

Otro, D. Juan Llompарт Seguí (9869).

Capitán de Infantería de la Escala auxiliar D. Felipe Navarrete Martos (3200).

Madrid, 8 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.

**10.962***Orden 362/10.962/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3 del E.M.E., apartado 4.11 y modificación del mismo según escrito núm. 1.230-B, de fecha 9 de mayo del E.M.E., queda en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 22 de agosto actual y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy-Alicante), en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, el personal de suboficiales de Infantería, que a continuación se relaciona, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

Brigada D. Joaquín Beas Rubio (7843).

Otro, D. Manuel Lara Pastor (8427).

Otro, D. Enrique Gamaza Corrales (10616).

Otro, D. Simón Leal del Corral (9106).

Otro, D. Mariano Urrestarazu Segura (9442).

Sargento primero D. Esteban Monjo Conde (11026).

Otro, D. Miguel Castello Martín (11045).

Otro, D. Constantino Martínez Rico (11148).

Madrid, 8 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.

**10.963***Orden 362/10.963/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 180/3 del Estado Mayor del Ejército apartado 4.11 y modificación del mismo, según escrito 1230-B de fecha 9 de mayo del Estado Mayor del Ejército, queda en la situación de disponible forzoso durante un año a partir del día 22 de agosto en la Plaza de Alcoy (Alicante) y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, en las condiciones señaladas en dicha I. G. el Maestro de Banda de Infantería asimilado a brigada, D. Antonio Herrador

Cruz, (176) del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 13 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.

**Escala de complemento**

Situaciones

**10.964***Orden 362/10.964/80*

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al oficial subalterno de complemento de Infantería, que a continuación se relaciona:

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Narciso Alfonso Botana López.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.

Disponibles

**10.965***Orden 362/10.965/80*

A petición propia queda anulado el destino que le fue conferido al alférez de complemento de Infantería, ajeno al servicio activo, por Orden 263/9429/80 (D. O. núm. 158), al Regimiento de Infantería Lepanto de la Academia de Infantería, D. Jesús Sola Ariz, quedando en la situación de disponible forzoso y ajeno al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.

**CABALLERIA****Cambio de residencia****10.966***Orden 362/10.966/80*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 25 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52) a petición propia se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Esquivias Bustaman-



te (1.203), disponible forzoso en Alcalá de Henares, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia, y agregado a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este cambio de residencia, será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

10.967

Orden 362/10.967/80

Pasa agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4, Aranjuez, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 31 de julio de 1980, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ripalda González (1.503), disponible forzoso en Aranjuez (Madrid).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

10.968

Orden 362/10.968/80

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, para auxiliar de profesor de la Sección Ecuéstre, anunciada por Orden 362/9.105/80 («Diario Oficial» núm. 151), de clase B, tipo 5.º, asignada al grupo de baremos XV, con exigencia del título de profesor de Escuela de Equitación, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo, D. Javier Benítez Espinosa (1.722), de disponible forzoso en Madrid y agregado en la citada Unidad. Con un baremo de 48 puntos.

Este destino está comprendido a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

10.969

Orden 362/10.969/70

Para cubrir las vacante de capitán de Caballería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo Ligero de Caballería III, Alcoy (Alicante), anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/9.478/80 (D. O. núm. 159), se destinan con carácter forzoso a los capitanes de Caballería de dicha Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Ruiz de Eguilaz y Mondría (1.734), de disponible forzoso, en Madrid y agregado a la Unidad de Equitación y Remonta.

Capitán D. Luis Ostos Mateos-Cañero (1.593.500), de disponible forzoso, en Madrid.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

10.970

Orden 362/10.970/80

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Caballería, anunciada por Orden 362/9.107/151/80 de 4 de julio, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremo XIV, existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Manuel Luque Peña (1579), del Regimiento Acorazado de Caballería España 11, en posesión del título de jefe e instructor de Carros de Combate, con un baremo de 20 puntos. Este destino está comprendido a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

10.971

Orden 362/10.971/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), anunciadas por Orden 362/8.931/80 (D. O. núm. 147), de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, se destina con el carácter que se indica, a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

#### Preferencia voluntaria

Sargento primero D. José Urquijo Sierra (1649), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

#### Forzoso

Sargento D. Juan Garrido Puga (1832), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Situaciones

10.972

Orden 362/10.972/80

El teniente auxiliar de Caballería D. Teodoro Moreta Sánchez (785), disponible forzoso durante un año, a partir del 4 de agosto de 1980 y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 según Orden 362/10.422/80 («Diario Oficial» núm. 174), continuará en la situación de «disponible forzoso» en las mismas condiciones que señala la mencionada I. G. 180/3 y agregado a la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bon-Repós).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INGENIEROS

#### Disponibles-Ayudantes

10.973

Orden 362/10.973/80

Cesa en el cargo de Ayudante de Campo del Teniente General don Francisco Mendivil Oliver, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco (1698), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

10.974

Orden 362/10.974/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de dicho año.

*De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Blanco Olay (1680), diez trienios de proporcionalidad 10.

*De la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto del Buey Pérez (1651), diez trienios de proporcionalidad 10.

*Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vidal Chacón (1700), diez trienios de proporcionalidad 10.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Díaz Aguirre (1613), diez trienios de proporcionalidad 10.

*Ayudante de campo del Teniente General D. Francisco Mendivil Oliver*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco (1698), diez trienios de proporcionalidad 10.

*De la Academia General Militar*

Caballero alférez cadete D. Rafael Alvarez Rodríguez, dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos López Muñoz, dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eustaquio Sevillano Rodrigo, dos trienios de proporcionalidad 6.

*Del Batallón de Transmisiones de Canarias*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ceballos Ledesma (1688), diez trienios de proporcionalidad 10.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Beltrán Salazar (1687), diez trienios de proporcionalidad 10.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Hornero Cortés (1625), diez trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.975**

*Orden 362/10.975/80*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de agosto de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva*

Sargento D. Tomás Vicente Casas (4138), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XI*

Sargento D. Auspicio Martínez Cabezuolo (4177), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI*

Sargento D. Basilio Torres Galán (4298), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI*

Sargento D. Francisco Domínguez Sánchez (4411), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1980.

*De la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar*

Sargento primero D. Domingo Correa Navarro (3275), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de marzo de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Prisión Militar de Alcalá de Henares*

Sargento D. Francisco Reyes Clavijo (3432), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Acoplamiento de personal**

**10.976**

*Orden 362/10.976/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.11 de la Instrucción General núm. 180/3, del E. M. E., y modificación del mismo, según es-

crito núm. 1.230-B, de 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, se acoplan en el Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante), en vacante de clase C, tipo 9.º, el personal procedente de esta Unidad en la guarnición de Valencia que a continuación se relaciona.

Capitán, Escala activa, D. Eduardo Castillo Guerrero del Peñón (2061500). Teniente auxiliar D. Blas Pérez Jiménez (1435).

Sargento primero D. Salvador Cordellat Sanchis (3090).

Otro, D. Félix de los Santos Illán (3359).

Sargento D. Juan Castilla Cruz (3537).

Otro, D. Manuel Medina Revilla (4363).

Otro, D. José Rubio Fernández (4331).

Otro, D. Alberto Cocera Auñón (3624).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.977**

*Orden 362/10.977/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.11 de la Instrucción General núm. 180/3 del E.M.E. y modificación del mismo, según escrito núm. 1230-B, de 9 de mayo del E.M.E. se acopla en el Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy) Alicante, en vacante clase C tipo 9.º, al maestro de banda de Ingenieros asimilado a sargento primero D. Andrés Calzada Eguen (72,500), procedente de esta Unidad en la Guarnición de Valencia. Madrid, 13 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Situaciones

**10.978**

*Orden 362/10.978/80*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3, apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito número 1.230-B, de fecha 9 de mayo del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponibles forzosos, durante un año a partir del día 25 de agosto y agregados al Regimiento de Infantería «Vizcaya» núm. 21, Batallón Motorizable (Bétera, Valencia), en las

condiciones señaladas en dicha Instrucción General, el personal de Especialista que a continuación se relacionan.

Teniente especialista (MET), D. Julio Román Chanzán (12900), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Sargento especialista (MAME), don Miguel López Moreno (588), del mismo.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

10.979

Orden 362/10.979/80

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11, y modificación del mismo según escrito número 1.238-B, de fecha 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, quedan en la situación de disponible forzoso, durante un año a partir del día 22 de agosto y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy), en las condiciones que señala dicha Instrucción, al personal de especialista que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista (MAA), don Manuel Mazas Vázquez (529), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

Brigada especialista (MAME), D. Antonio Lloret López (192), del mismo.

Otro, (MET), D. Ignacio González Martín (223), del mismo.

Otro, (MAA), D. José Molines Vos (1302), del mismo.

Sargento primero especialista (MAME), D. José Tormo Molla (498), del mismo.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

Ascensos

10.980

Orden 362/10.980/80

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, artículo 1.º, de la Ley 44/77, de 8 de junio, se ascienden al empleo de subtenientes especialistas, con antigüedad y efectos económicos de 9 de agosto de 1980, a los brigadas especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en sus empleos anteriores.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Brigada especialista D. Bautista Marco Tappero (173), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Paulino Vicente Martín (186), Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, D. Félix Marín Ruiz (187), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Buzón Morales (189), del Regimiento de Transmisiones, 1.ª Compañía C. B. H., Grupo SAM.

Otro, D. Domingo Hernández Delgado (192), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando CT-5.

Operadores de Radio

Brigada especialista D. Alejandro Hernández Amor (149), de la Subsecretaría de Defensa.

Otro, D. Joaquín Alcázar Delgado (153), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan de Dios Más Castro (154), de la Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, 3.ª Sección, Palma de Mallorca.

Otro, D. Benito Gómez Zorrilla (155), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Brigada especialista D. José Escobar Vega (18), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. José Alfonso Arias (20), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

10.981

Orden 362/10.981/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2, del artículo 1.º, de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad y efectos económicos de 24 de julio de 1980, al sargento primero de la misma especialidad D. José García Torrado (395), con destino en el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

Acoplamiento de personal

10.982

Orden 362/10.982/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.11, de la Instrucción General núm. 180/3, del Estado Mayor del Ejército, y modificación del mismo, según escrito núm. 1.230-B, de 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejér-

cito, se acoplan en el Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante), en vacante de clase C, tipo 9.º, al brigada especialista (MAA), D. José Pérez Ortúñez (1218), procedentes de la misma Unidad de guarnición de Valencia.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

10.983

Orden 362/10.983/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.11, de la Instrucción General 180/3, del Estado Mayor del Ejército, y modificación del mismo, según escrito núm. 1.230-B, de 9 de mayo, del Estado Mayor del Ejército, se acopla en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia), en vacante de clase C, tipo 9.º, al sargento (MEA) don Antonio García Alonso (1079000), procedente de la misma, en la guarnición de Alcoy, Alicante.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

10.984

Orden 362/10.984/80

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden 6.959/141/78, se concede prórroga de un año en el servicio activo, a partir del 16 de agosto de 1980, en el destino que ocupa actualmente, al sargento de complemento, especialista de mantenimiento D. Francisco Domínguez Fuentes (1015), del Regimiento de Infantería Mecanizada «Uad-Ras» núm. 55.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



**SANIDAD MILITAR**

Vacantes

10.985

Orden 362/10.985/80

Libre designación.

1.—Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, próxima a producirse, en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Madrid, para el Departamento de Asistencia Sanitaria de la Gerencia del mismo.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destinos y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Situaciones

10.986

Orden 362/10.986/80

En cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General número 180/3, del Estado Mayor del Ejército, apartado 4.11 y modificación del mismo, según escrito núm. 1.230-B, de fecha 9 de mayo, del E. M. E., queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alcoy (Alicante), durante un año, a partir del día 22 de agosto, y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy), en las condiciones señaladas en dicha Instrucción General, el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Antonio Arcón Peris (484), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 11 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Acoplamiento de personal

10.987

Orden 362/10.987/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.11 de la Instrucción General núm. 180/3 del E. M. E., y modificación del mismo, según escrito núm. 1230-B de 9 de mayo del E. M. E., se acopla en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia), en vacante clase C. tipo 9.º, el capitán-capellán, Escala activa, D. Félix Cereceda Tobalina, procedente de esta Unidad en la guarnición de Alcoy (Alicante).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Situaciones

10.988

Orden 362/10.988/80

La Orden 361/7.675/80 (D. O. número 175), se amplía en el sentido de que el teniente capellán provisional don Jorge Olcina Ferrándiz, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Valencia) y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros III, queda, a partir del 22 del actual, en la misma situación de disponible forzoso y agregado a la referida Unidad en su nueva ubicación en la plaza de Alcoy (Alicante).

Madrid, 12 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden núm. 111/10003/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 31 de enero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Román Durán.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Antonio Román Durán, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 31 de enero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Román Durán contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve el último, desestimando el recurso de reposición formulado contra el primero; declaramos que tales acuerdos se hallan ajustados al ordenamiento jurídico y en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo ponuciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden núm. 111/10006/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de enero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Avelino Blanco Redondo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Avelino Blanco Redondo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de julio y 10 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 15 de enero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de D. Avelino Blanco Redondo contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de trece de julio y diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que le efectuaron el señalamiento de haberes pasivos, declarándolos ajustados a derecho; sin imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo ponuciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Superior de Justicia Militar.

*Orden núm. 111/10009/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de marzo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Victoria Díaz Alonso.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Victoria Díaz Alonso, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de enero de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 11 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por doña Victoria Díaz Alonso contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el de seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, sobre señalamiento de haber pasivo a la recurrente, como taquímeano del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden número 111/10013/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28*

*de enero de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Camila Pérez Domínguez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Camila Pérez Domínguez, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de febrero y 15 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 28 de enero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por la Administración y asimismo desestimamos el recurso de doña Camila Pérez Domínguez contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de ocho de febrero y quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron pensión de viudedad por aplicación de la Ley de trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, confirmando dichos actos administrativos; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden número 111/10014/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 6 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Evaristo Lahiguera Jiménez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Evaristo Lahiguera Jiménez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representa-

da y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de don Evaristo Lahiguera Jiménez contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que confirmó en reposición el señalamiento de retiro del recurrente, declarando conforme a derecho dichos actos administrativos, sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*ORDEN núm. 111/10015/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 6 de marzo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita García Álvarez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Margarita García Álvarez, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de marzo y 19 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita García Álvarez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, Sala de Gobierno, de catorce de marzo y diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, que denegaron a la recurrente, viuda del cabo primero de la Guardia Civil don Ernesto Silverio Tendero Rodrigo, pensión vitalicia de viudedad, a

que las presentes actuaciones se contraen, y en consecuencia, confirmamos los expresados acuerdos por estar ajustados a derecho, absolviendo a la Administración demandada de la pretensión actora, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa" definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden núm. 111/10017/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 7 de marzo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Eugenio Sánchez Hernández.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Eugenio Sánchez Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de julio de 1970, se ha dictado sentencia con fecha 7 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el capitán en situación de retirado D. Eugenio Sánchez Hernández contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho, desestimatorio del de reposición contra el de once de abril del mismo año, que fijó su haber pasivo en cincuenta y tres mil cien pesetas mensuales, al estar ajustados a derecho tales resoluciones; absolviendo a la Administración de las pretensiones contra ella formuladas, y sin condena en las costas de este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden núm. 111/10,011/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 13 de noviembre de 1979 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Leandro Estévez Pizarro.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Leandro Estévez Pizarro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército de 26 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 13 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la estimación parcial del recurso interpuesto por D. Leandro Estévez Pizarro y demás recurrentes relacionados en el encabezamiento contra la resolución del Ministerio del Ejército de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete, que denegó autorización para construir en el polígono sito en el kilómetro 9 de la carretera de Extremadura, cuyo acto administrativo, al igual que el desestimatorio, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra el anterior, expresamente declaramos nulos de pleno derecho, y sin valor ni eficacia, sin hacer pronunciamiento, en cuanto a las restantes cuestiones suscitadas en este procedimiento; sin imposición de costas.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (J.E.M.E.).

*Orden núm. 111/10010/80, de 16 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 24 de octubre de 1979 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Cabeza Sobrino.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Cabeza Sobrino, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 24 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso promovido por D. Francisco Cabeza Sobrino, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar que le denegaron su petición de aumento de la pensión de retiro por estar ajustados a derecho, todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr.: Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. E. n.º 194, de 13-8-80.)

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



**REAL Y MILITAR ORDEN DE  
SAN HERMENEGILDO**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la

Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

**Infantería**

Coronel, activo, D. Daniel Puerto Olea, con antigüedad de 1 de junio de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Angel Rodríguez Toribio, con antigüedad de 29 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

**Artillería**

Coronel, activo, D. Gabriel Desmonts García, con antigüedad de 19 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**Intendencia**

Coronel, servicios civiles, D. Luis Garrido Pertierra, con antigüedad de 15 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

**Infantería**

Comandante, activo, D. Pedro Pinto de Quintana, con antigüedad de 28 de

marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

**Artillería**

Comandante, activo, D. Jesús Campos Pérez, con antigüedad de 1 de junio de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

**Veterinaria**

Teniente coronel veterinario, activo, don Juan Bernabéu Gadea, con antigüedad de 6 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

**CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES**

**Infantería**

Capitán, activo, D. Isidro García Segura, con antigüedad de 1 de junio de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Arenas Astorga, con antigüedad de 14 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 5.

Teniente auxiliar, activo, D. Cristóbal Flores Velázquez, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Fuentes Fraga, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Martínez Peña, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Moyano Gutiérrez, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 5.

**Ingenieros**

Comandante, activo, D. José Lupiani Torres, con antigüedad de 1 de junio de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

**Cuerpo Jurídico**

Comandante auditor, activo, D. Carlos Lozano Fernández, con antigüedad de 29 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

**Guardia Civil**

Teniente coronel, activo, D. Francisco Reig García, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

La pensión la percibirá a razón de 478 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1978. A partir de 1 de enero de 1979, a razón de 530 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1980, a razón de 585 pesetas mensuales.

Teniente, activo, D. Rafael Villarino Mielgo, con antigüedad de 11 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**Policía Nacional**

Capitán, activo, D. Luis Aranda Gil, con antigüedad de 25 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional. Madrid, 11 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### DESTINOS CIVILES

Orden de 22 de julio de 1980 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Es-

tado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado

de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Subalterno en la Sección de Trabajos Portuarios de Valencia, a favor del Guardia primero de la Guardia

Civil D. Máximo Gutiérrez Cámara, con destino en la 541 Comandancia de la Guardia Civil (Bilbao).

Uno de Ordenanza en el Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.A.), Ministerio de Agricultura. Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil D. José Ariza Cerezo, con destino en la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Centro de Edafología y Biología (C.S.I.C.), Salamanca a favor del Guardia primero de la Guardia Civil D. Cristino Rosalés López, con destino en la 621 Comandancia de la Guardia Civil (Salamanca).

Uno de Subalterno en la Delegación de Trabajos Portuarios en La Coruña, a favor del Policía primera Nacional don Domingo Varela Somoza, con destino en la 8.ª Circunscripción de la Policía Nacional (La Coruña).

Uno de Vigilante en la Sociedad Anónima de Bebidas Carbónicas (KAS) Zaragoza, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil D. Roque Martín Luño, con destino en la 431 Comandancia de la Guardia Civil (Zaragoza).

Artículo 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del

Organismo o Empresa a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guardé a VV. EE. muchos años. Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. E. núm. 194, de 13-8-80.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### SITUACIONES

*Resolución de 14 de julio de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Ignacio Nieto Martínez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de la Policía Nacional D. Ignacio Nieto Martínez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corres-

ponde, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 14 de julio de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Luis González Fuentes.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por

la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Luis González Fuentes, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 192, de 11-8-80.)

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO**

### Expediente personal de Formación militar

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones «Diario Oficial» y «Colección Legislativa», el Expediente personal de Formación militar, creado por Orden 362/10.662/80 (D. O. núm. 179), al precio de veinticinco pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION